

FERNANDEZ TORRES, Francisco; de cuarenta años, hijo de Antón y de Antonia, leñador, natural de Santiago de la Espada (Jaén) y vecino de Cuevas del Campo (Granada), en la actualidad en ignorado paradero; procesado en el sumario número 82 de 1961; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz (Albacete) para constituirse en prisión.—(56).

TORRES DEL AMOR, Juan Antonio; natural de Murcia, de sesenta y tres años, hijo de José y de Isabel, cuyo actual paradero se ignora; procesado por peligrosidad social en sumario 270 de 1961; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia para constituirse en prisión.—(137).

OLALLA PICADO, Hipólito; de sesenta y cinco años en 1956, casado, industrial, natural y vecino de Madrid, habiendo tenido su último domicilio en la plaza de Tirso de Molina, 20; procesado por apropiación indebida en sumario 109 de 1956; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid a constituirse en prisión.—(136).

LOPEZ TERRADES, José; de veinticinco años, casado, camarero, natural de Valencia, hijo de León y de Manuela, con último domicilio conocido en Valencia, calle Vuelta del Ruiseñor, 32, bajo; procesado por peligrosidad en sumario número 237 de 1960; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Malantes de Barcelona para constituirse en prisión.—(132).

GONZALEZ GONZALEZ, César; de sesenta y una años, casado, del comercio, hijo de Luis y de Ignacia, natural de Oviedo y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la avenida de Roma, 76, principal, 2.ª, y cuyo actual domicilio se

ignora; procesado por estafas en causa número 103 de 1958; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.—(128).

PARRA BALLESTER, Jesús; de veintitrés años, chófer, soltero, hijo de Antonio y de Carmen, natural y vecino de Madrid, con último domicilio conocido en la calle del Acuerdo, 17, cuarto D; procesado por peligrosidad en sumario número 735 de 1961; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona a constituirse en prisión.—(131).

FLORIT FLORIT, Lorenzo; nacido el 4 de octubre de 1923 en Palma de Mallorca, hijo de Antonio e Inés, electricista, casado, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Codols, número 10, principal, 3.ª, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado por abandono de familia en sumario 612 de 1961; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para constituirse en prisión.—(129).

COMAS JUANOLA, Esteban; de cuarenta y dos años, casado, camarero, hijo de Gaspar y de María, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de San Isidro, 2, principal, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado por estafas en sumario 103 de 1958; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.—(127).

Aclaración

Publicada en este «Boletín Oficial del Estado» la requisitoria relativa al procesado Rafael Galindo Jiménez con el número 4.846 y correspondiente al día 6 de enero de 1962, se aclara que el año al

que pertenece el número de la causa es el de 1958, y no 1959 como se publicó.

Barcelona, 12 de enero de 1962.—El Juez, Tomás G. Román.—El Secretario, Arturo Nieto.—(144).

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente número 3 del Tercio Duque de Alba-II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al legionario Pablo Pueyo Gay.—(139).

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 301 de 1945, Luis Sánchez Cabezado.—(37).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 146 de 1955, Jesús María Gómez Martínez.—(38).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 517 de 1961, Antonio Cabrera Montes y otra.—(143).

EDICTOS

Juzgados Civiles

Por el presente se llama a José López López, de veinticuatro años, hijo de Josefa, natural de Madrid, y a Juan José Agudo Benitez, de veinte años, hijo de Genoveva, natural de Cuenca, cuyas demás circunstancias de ambos se ignoran, debiendo comparecer ante el Juzgado de Instrucción de Getafe en el término de diez días, al objeto de ser oídos en declaración en sumario 270 de 1961 sobre robo.

Dado en Getafe a 8 de enero de 1962. El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(135).

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja General en 4 y 10 de julio de 1957, con los números 419.162 y 419.300 de entrada y 221.909 y 222.040 de registro, correspondientes a dos depósitos constituidos por «Jeima, S. L.» para responder de las obras de construcción de un Centro cívico y un Centro secundario de higiene rural y vivienda del Médico en Casares de Hurdes (Cáceres). Importan los depósitos 55.000 y 26.000 pesetas nominales, respectivamente, en Deuda Perpetua Interior, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Arquitectura. Expedientes 2.945 y 46 de 1961.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo pre-

sentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 5 de octubre de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—261.

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Sección de Impuesto sobre el Gasto

Por desconocerse el actual paradero de don Justo de la Iglesia Yuste, cuyo último domicilio oficial lo tuvo en el pueblo de Cañete, de esta provincia, de donde se ausentó para fijar su residencia en Palencia, sin más señas, por el presente se le notifica que como consecuencia de la distribución de cuotas realizadas por la Comisión Ejecutiva del Convenio Nacional para pago del Impuesto sobre el Gasto, que grava el calzado durante el año 1959, la Sección de Impuestos sobre el Gasto practicó la oportuna liquidación por un importe de 150 pesetas, cantidad que deberá ingresar en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, advirtiéndole que en caso contrario se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Contra la presente liquidación podrá interponer recurso de reposición dentro del plazo de ocho días ante la Adminis-

tración de Rentas Públicas de esta Delegación de Hacienda y, en su caso, reclamación dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, previniéndole que dichos recursos no suspenden la ejecución del acuerdo ni la exacción de lo liquidado.

Cuenca, 15 de enero de 1962.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—233.

LA CORUNA

En los expedientes que a continuación se citan, instruidos por la Inspección de Hacienda, la Administración de Rentas Públicas practicó las siguientes liquidaciones:

Expediente número 1.777 del año 1957: Contribuyente, Domingo Sande Vázquez. Domicilio, La Coruña, Oza Santa María, General Sanjurjo, 171. Concepto, Industrial, Epigrafe, 31. Importe de la liquidación a ingresar por carta de pago, 1.009 pesetas.

Expediente número 921 del año 1960: Contribuyente, Blanca Alonso Franco. Domicilio, El Ferrol, General Franco, 30, primer. Concepto, Industrial, Licencia fiscal, Epigrafe, 975. Importe de la liquidación a ingresar por carta de pago, 503,64 pesetas.

Expediente número 1.308 del año 1961: Contribuyente, José Romay Lagares. Domicilio, Betanzos, Santa María de Souto, Concepto, Industrial, Licencia Fiscal.

Epígrafe, 31. Importe de la liquidación a ingresar por carta de pago, 4.365.86 pesetas.

Y resultando desconocidos en su habitual domicilio, por la presente se les notifica que dentro del plazo de diez días deberán ingresar en el Tesoro la cantidad liquidada, pudiendo interponer recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora, en esta Delegación, en el plazo de ocho días, o de alzada, en el de quince, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, contados estos plazos desde el día siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», transcurridos los cuales se procederá a su cobro por la vía de apremio.

La Coruña, 10 de enero de 1962.—El Jefe de la Inspección, J. del Valle.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, José María Romero.—219.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 121

Delina Vila Donderis.—M. Civil.
 María Luisa Mosquera Ramón.—Idem.
 Consuelo Jueri Gijón.—Idem.
 M.^a Carmen Oilequi Vicente.—Jubilados.
 José María Morant Seguí.—Idem.
 Román Calabuiz Tormo.—Idem.
 Fabiana Martínez Sánchez.—Mesadas.
 María Andrea Cazafias Herrera.—M. Militar. Traslado.
 Santos Calleja Zamora.—Retirados-Cruces.
 Miguel Peregrina Fernández.—Idem.
 Emilia Cárcel Verde.—Idem.
 Francisco Climent Hervás.—Idem.

Índice número 122

Marcos Monforte Palanques.—Jubilados.
 Antonio Múgica Ezaña.—M. Militar.
 Rosario Franco Torres.—Idem.
 Teresa Scano García.—Idem.
 Nieves Barredo Azcárate.—Desestimando rehabilitación.

Índice número 123

María Rubio Chavas.—Ayuda.
 Antonio Lizandara García.—Retirados-Cruces.
 Federico Badia Fos.—Idem.
 Fernando Fanjul García.—Idem.

Valencia, 13 de enero de 1962.—El Delegado de Hacienda, Juan González Palomino.—203.

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

MADRID

El Excmo. Sr. D. José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 302 de 1953 por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número 7.985, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

«Sentencia número 7.985.—En la villa de Madrid a quince de diciembre de mil no-

vecientos sesenta y uno.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios, habiendo visto el expediente señalado con el número trescientos dos del año mil novecientos cincuenta y seis, seguido contra ...; ... y José Vidales Valderrey, residente en la República Argentina, declarado rebelde en estas actuaciones.—Fallo: Que debo condenar y condeno como responsables, en concepto de autores, de los delitos monetarios antes definidos: a José Vidales Valderrey, en rebeldía, a la pena de multa de trescientas mil pesetas; a ..., a la de ..., y a ... a la de ...; debiendo sufrir, caso de insolvencia total o parcial para el pago de esas sanciones los encartados presentes, y el rebelde de ser habido, prisión subsidiaria, a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifíquese esta resolución en forma legal, advirtiéndoles del derecho que les asiste a recurrir contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del de su notificación, y por conducto de este Juzgado.—Así por esta mi sentencia, juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado rebelde, José Vidales Valderrey, se publica el presente, advirtiéndole por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito, que deberá presentarse en este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid a trece de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—187.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se hace saber a Roberto Richter, domiciliado en Vicht b. Stollberg, Leuwstr, 101, interesado en el vehículo «Volkswagen», tipo furgoneta, matrícula alemana DÜ-CP 92, y de Karl Lück, domiciliado en Düren Josef Scheregal Str. 4, titular del referido vehículo, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 7 de febrero de 1962, a las trece horas, para ver y fallar el expediente número 898-61, instruido por aprehensión del citado automóvil, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, advirtiéndoles que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona nombrada con carácter general, así como presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de enero de 1962.—El Secretario. (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 353.

Se pone en conocimiento de Salvador Dalmau, que actualmente se encuentra en Panamá, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 31 de enero de 1962, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 185 de 1961, instruido por aprehensión de tabaco y varios,

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, significándole que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona nombrada con carácter general, así como presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 18 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 278.

GUIPUZCOA

El ilustrísimo señor Presidente ha convocado a sesión de Pleno del Tribunal para el día 19 febrero del año en curso, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente 7-59, instruido por aprehensión y descubrimiento de relojes y armas, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a ustedes para que comparezcan personalmente, de acuerdo con lo decretado por el Pleno de este Tribunal en sesión de 16 de diciembre de 1961, y que de no hacerlo así se les seguirán los perjuicios que hubiere lugar.

De conformidad con lo dispuesto en el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando, de 11 de septiembre de 1953, podrán estar asistidos de Letrado en ejercicio y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos, según establece el caso tercero del artículo citado:

Manuel Pi, cuyo domicilio conocido fué en Barcelona, sin más datos, por aprehensión y descubrimiento de relojes.

Félix Domínguez Villa, cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, San Miguel, 54, tercero, y en la actualidad en ignorado paradero, por aprehensión y descubrimiento de relojes.

San Sebastián, 19 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—233.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

2.ª JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCION DE FERROCARRILES

Ferrocarril de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita.—Sección 3.ª

Obras accesorias, caminos de servidumbres, ocupaciones temporales, etc.

A los efectos de información pública y de conformidad con los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 16 y siguiente del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se inserta a continuación la relación nominal de propietarios a quienes en el término municipal de Tortosa (Tarragona) afectan las obras arriba indicadas, a fin de que en el plazo de quince días, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Español» los que se crean perjudicados presenten las alegaciones que a su derecho convengan ante la Alcaldía de dicho término municipal sobre posibles errores o inclusiones en la misma.

Relación que se cita

Número de la finca	Nombre del propietario	Vecindad	Clase y cultivo	Paraje
1	Heredera de Rosa de Viola Ayguavives ...	Tortosa	Huerta de primera	San Vicente ...
2	José Valls	Idem	Idem id.	Idem.
3	José Grupérez Auzach	Idem	Secano monte bajo	Idem.
4	Trinidad Codorniu Masip	Idem	Secano cereal	Idem.
5	Joaquín Martí Martí	Idem	Secano y huerta de primera	Idem.
6	Joaquina Martí Martí	Idem	Huerta de primera	Idem.
7	Rosa Piñana Gas	Idem	Idem id.	Idem.
<i>Ocupación temporal</i>				
8	José Curtó Montesó	Idem	Huerta de primera y cosecha de trigo.	Idem.
9	Francisco Curtó Montesó	Idem	Idem id.	Idem.
10	María Elena Nicoláu Loredo	Idem	Idem id.	Idem.
11	Cinta Borrás Cid	Idem	Huerta de primera y cosecha de maíz.	Idem.
Inquilinos de la casa expropiada a don José Beneyto Domingo, que figuró en el expediente de «Elevación de rasante en la carretera de Tarragona», con el número 33, pagado en 9 de julio de 1959.				
12	Isidoro Centeno Gordillo	Idem	Indemnización.	
13	Juan Vidal Panisello	Idem	Idem.	
14	Dolores Caldú Gil	Idem	Idem.	
15	Donato Gómez Cabrejas	Idem	Idem.	

Madrid, 10 de enero de 1962.—El Ingeniero encargado, Francisco Soler.—V.º B.º: el Ingeniero 2.º Jefe, Bueza.—201

Jefaturas de Obras Públicas

BADAJOS

Expropiaciones

Relación concreta e individualizada de los bienes a expropiar con motivo de las obras de construcción del trozo 13.º de la carretera C.-413, de Herrera del Duque a Santa Olalla (Castuera a Navalpino), término municipal de Garbayuela.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17, 18 y 24 de su Reglamento, se publica, a los efectos procedentes, la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el periódico «Hoy», de Badajoz, a fin de que el interesado o las personas que se crean con derecho a ello, en el plazo de quince días a partir de la publicación, puedan hacer presente cuanto en sus intereses convenga, bien ante la Alcaldía de Garbayuela o ante esta Jefatura de Obras Públicas, sita en Muñoz Torrero, núm. 13:

Número 1.—Don Florencio Ruiz, con residencia en Siruela, propietario de una finca al sitio «Valle de Herrera», de hectáreas 3.219,78, dedicada a pastos y labor, cuyos linderos son: N., heredad de Herrera del Duque; S., don Natalio Reboto; E., tierra de Garbayuela, y O., tierra de Garbayuela. Se le expropia una zona de 24 áreas.

Badajoz, 13 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Ramón de Fontecha y Sánchez.—204.

Confederaciones Hidrográficas

PIRINEO ORIENTAL

Aprobado definitivamente por Orden ministerial de 2 de noviembre de 1960 el proyecto de replanteo previo del tramo VI

de la conducción del Nuevo Abastecimiento de agua a Barcelona, la Dirección Técnica de la Junta Administrativa ha formulado relación concreta e individualizada de bienes y derechos a expropiar, en virtud de las obras en los ataques números 57, 58 y 60, comprendidos en el tramo citado. A tal efecto, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de

Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública de quince días, durante los cuales podrán formularse por escrito cuantas reclamaciones y manifestaciones se estimen convenientes sobre la necesario ocupación derivada de dichas obras.

Barcelona, 21 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Director, J. Montañés.—171.

Relación que se cita

Parcela	Propietario	Superficie afectada — m²
Ataque número 57.—Término municipal: Alella (Barcelona)		
1	D. Pedro Gorchs Prim	102
Ataque número 58.—Término municipal: Tiana (Barcelona)		
1	D.ª Magdalena Valls	150
2	D. Enrique Palau Morell	760
3	D. Pablo Abad Martín	120
4	D. Salvador Allué	1.450
Ataque número 60.—Término municipal: Badalona (Barcelona)		
1	D. Francisco Ribó	1.100
2	D. Ramón Poch Mongay	355

EBRO

Obra: Canal de Monegros. Acequias M-21-6, M-21-7, M-25, M-27, M-29.—Término municipal: Grañén (Huesca)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, entidades o particula-

res que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se verán afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada,

en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público, durante el indicado

plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Grañén.

Zaragoza, 4 de enero de 1962.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—160.

Relación que se cita

Finca número	Propietarios	Fincas	
		Situación	Cultivo
	Acequia M-21-6:		
1	María Susín Hernández	Cristobaletas	Cereal.
2	Cándida Susín Gabarre	Rebalsal	Idem.
3	Inst. Nal. de Colonización	Idem	Idem.
4	Vicente Susín Gabarre	Mascarada	Idem.
	Acequia M-21-7:		
1	Cándida Susín Gabarre	Rebalsal	Cereal.
2	Fernando Susín Hernández	Cuarto La Cruz	Idem.
3	Victor Susín Gabarre	Idem	Idem.
4	Félix Susín Hernández	Cuarto Las Tiñas	Idem.
5	Vda. de Sebastián Bolea	Saso Carillo	Erial a pastos.
6	Inst. Nal. de Colonización	Idem	Idem.
	Acequia M-25:		
1	María Susín Hernández	Cristobaletas	Cereal.
2	Inst. Nal. de Colonización	Idem	Idem.
	Acequia M-27:		
1	Inst. Nal. de Colonización	Carrasqueta	Erial a pastos.
2	Victor Susín Gabarre	Idem	Erial y cereal.
3	Miguel Gabarre Otal	Figaraza	Erial a pastos.
4	Inst. Nal. de Colonización	Sardeta	Erial y cereal.
	Acequia M-29:		
1	Ignacio Escalona Gambáu	Filada Grande	Cereal.
2	Vda. de Mariano Lafuente	Idem	Idem.
3	Pascual Borbón Borbón	Idem	Idem.
4	José Bruned Escalona	Idem	Idem.
5	Antonio Azagra Anzano	Idem	Idem.
6	Francisco Lachos Alayeto	Idem	Idem.
7	Modesto Covinos Hernández	Idem	Idem.
8	Lorenzo Alayeto Soto	Idem	Idem.
9	Ignacio Escalona Gambáu	Idem	Idem.
10	Francisco Lachos Alayeto	Idem	Idem.
11	Félix Piquero Lorient	Idem	Idem.
12	Alejandro Sánchez Sierra	Idem	Idem.
13	José Bruned Escalona	Los Puntales	Idem.
14	Isidro Abadía Allué	Idem	Erial a pastos.
15	Engracia Monesma	Idem	Cereal.
16	Alejandro Sánchez Sierra	Idem	Idem.
17	Venancio Escalona Gambáu	Idem	Idem.
18	José María Escartín	Idem	Idem.
19	Ignacio Escalona Gambáu	Idem	Erial a pastos.
20	Saturnino Pardina Val	Idem	Idem.
21	Carmen Villafranca Bernal	Idem	Idem.
22	Jocelina Ballarín Segura	Los Puntales	Idem.
23	Inst. Nal. de Colonización	Los Puntales. La Sardeta. Saso Poñeño	Erial y cereal.

Comisarias de Aguas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Salto de Jánovas. Términos municipales: Albella, Jánovas y Burgasé (Huesca). Sociedad concesionaria: «Iberduero. Sociedad Anónima», domiciliada en Bilbao, en la calle de Gardoqui, número 8.

Nota-anuncio

«Iberduero. S. A.» ha solicitado la expropiación forzosa de bienes, cuya ocupación considera necesaria para las obras del Salto de Jánovas, que fué declarada de utilidad pública por Orden ministerial de 28 de marzo de 1951.

Las fincas cuya expropiación ha sido solicitada son las que figuran en la relación de propietarios publicada en el «Boletín

Oficial de la Provincia de Huesca» número 296 del día 28 de diciembre de 1961, y en el diario «Nueva España», de Huesca, número correspondiente al 30 de diciembre de 1961.

Lo que se hace público para que los interesados o los que se crean perjudicados puedan reclamar dentro del plazo de quince días, por motivos de forma o de fondo, contra la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos habrán de presentarse por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, 24), ya directamente o a través de las Alcaldías de Albeja, Jánovas y de Burgasé (Huesca), en cuyos términos municipales se hallan situados los bienes.

Se admitirán escritos mediante los que se pretenda rectificar errores en la relación de propietarios.

Zaragoza, 9 de enero de 1962.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—284.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Isabel Saro Diaz, domiciliada en Ubeda (Jaén), calle de la Cava, número 9.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 36.705 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ubeda (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 8 de enero de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—273.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles

Servicio del Algodón

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: Hilaturas y Tejidos Andalucés, S. A.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de semilla de algodón.

Emplazamiento: Héroes de Toledo, 71, Sevilla.

Capital para la ampliación: 175.820.045 pesetas.

Maquinaria: Nacional y extranjera.

Materia prima: Nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma puedan presentar, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas del Servicio del Algodón, calle de Sagasta, número 13, Madrid, los escritos que estimen oportunos.

Madrid, 17 de enero de 1962.—El Ingeniero Director, Acisclo Muñoz Torres, 282.

Servicio Nacional del Trigo

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Miguel Miragaya Campos.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquero de piensos.

Localidad del emplazamiento: La Ventisca-Buriz (Guitiriz).

Capital: 21.450 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 15 de enero de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—211.

OVIEDO

Molino maquilero mixto

Peticionario: Don Manuel Suárez González (Herederos).

Objeto: Legalizar un par de piedras para piensos en un molino maquilero mixto.

Localidad: Pescaredo-Trevias, Luarca.

Capital: 28.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 15 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—234.

ZAMORA

Nueva industria

Peticionario: Don José Fernández Poyo. Objeto de la petición: Traslado dentro de la misma localidad y sustitución de fuerza hidráulica por eléctrica.

Localidad del emplazamiento: Nuez de Aliste.

Capital: 60.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 16 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—238.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de petición de admisión temporal de canales de ganado porcino, para su transformación en embutido y otros productos cárnicos, para la exportación

Peticionario: «Industrias Abella, S. A.», de Lugo.

Mercancía a importar: Mil canales de ganado porcino.

Mercancía a exportar: Salchichón selecto, chorizo y jamón.

Mermas y desperdicios: 49 por 100.

Fundamentos: Extraordinaria carestía y escasez que se nota en el mercado nacional de producción de ganado de cerda y la resistencia a adquirir por parte de los mercados extranjeros mercancía elaborada con cerdos nacionales, debido a la epizootia denominada «peste porcina africana», que ha soportado la cabaña nacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación.

Madrid, 11 de enero de 1962.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—194.

Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Conservas Cerqueira, Sociedad Anónima», de Vigo (Pontevedra), de atún congelado, para su transformación en atún en conserva

Peticionario: «Conservas Cerqueira, Sociedad Anónima».

Mercancía a importar: 500.000 kilos de tónicos congelados.

Mercancía a exportar: Atún en conserva.

Mermas y desperdicios: 65 por 100.

Fundamentos: Salvar el largo período comprendido entre una y otra temporada de pesca y asegurar trabajo permanente a su personal, facilitando al Estado español, en divisas, todo lo pagado por mano de obra y primeras materias, tales como hojalata, aceite, embalaje, etcétera.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 11 de enero de 1962.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—196.

Extracto de petición de admisión temporal a favor de la Entidad «José R. Curbera, S. A.», para poder importar en dicho régimen atún congelado, refrigerado o fresco, para su transformación en conserva enlatada y su posterior exportación

Peticionario: La entidad «José R. Curbera, S. A.», de Vigo.

Mercancía a importar: 200 toneladas de atún congelado, refrigerado o fresco.

Mercancía a exportar: Conservas enlatadas.

Mermas y desperdicios: 25 por 100 si viene desvicerado y descabezado, y 50 por 100 si viene entero.

Fundamentos: El abaratamiento del producto elaborado y la competencia en mercados exteriores.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación.

Madrid, 11 de enero de 1962.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui.—195.

Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Papelera Navarra, S. A.», de Pamplona, de kraftliner para su transformación en cajas de cartón

Peticionario: «Papelera Navarra, S. A.»

Mercancía a importar: Kraftliner 3.000 toneladas.

Mercancía a exportar: Cajas de cartón ondulado.

Mermas y desperdicios: 15 por 100.

Fundamentos: Entre el 10 y 15 por 100 de economía para el usuario. De otra parte la admisión temporal de kraftliner para transformar (con adición de materias primas, mano de obra y gastos nacionales) sustituiría la importación temporal de embalajes confeccionados (50 a 60.000.000 de pesetas por año).

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación.

Madrid, 12 de enero de 1962.—El Director general de Política Arancelaria, Leopoldo Zumalacárregui.—229.

Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Fabién, S. A.» (Fabricación de Bidones y Envases, S. A.), de Bilbao, de chapa laminada en caliente para su transformación en bidones

Peticionario: «Fabién, S. A.» (Fabricación de Bidones y Envases, S. A.), de Bilbao.

Mercancía a importar: 2.200 toneladas de chapa laminada en caliente.

Mercancía a exportar: 100.000 bidones conteniendo aceite de oliva español.

Mermas y desperdicios: Ninguno.

Fundamentos: Reducir el precio del bidón para la exportación de aceite de oliva nacional, consiguiendo de esta forma que nuestros aceites compitan en el extranjero con ventaja.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación.

Madrid, 13 de enero de 1962.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui.—230.

Extracto de petición temporal a favor de don Pascual Ponce, de Murcia, de anzuelos

Peticionario: Don Pascual Ponce, de Murcia.

Mercancía a importar: 100 millares de anzuelos forjados y bronceados. 100 millares de anzuelos forjados y dorados. 400 millares de anzuelos sin forjar y bronceados. 400 millares de anzuelos sin forjar y dorados.

Mercancía a exportar: Anzuelos montados a la francesa, a la inglesa, con pelo de pescar o nylon y moscas artificiales para la pesca.

Mermas y desperdicios: Ninguno.

Fundamentos: Competencia en precios. Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 13 de enero de 1962.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui.—225.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Administrativas

BARCELONA

Según dispone la Ley de Contrataciones de Obras Públicas, se pone en conocimiento de quienes pueda interesar, que durante el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», pueden reclamar contra a fianza definitiva depositada por «Explotaciones Potásicas, S. A.», contratistas adjudicatarios de un grupo de veinticuatro viviendas protegidas construidas en Balsareny, ya que las obras han sido recibidas definitivamente por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Barcelona, 14 de enero de 1962.—El Delegado, Vicente Martorell.—283.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Obras y Caminos, S. L.», y en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de acera en la carretera de El Pardo del Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 4 de enero de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—96.

BANCO DE IRUN*Convocatoria*

Se convoca a Junta general de accionistas del Banco de Irún para el día 18 de febrero de 1962, a las doce y media del mediodía, en su domicilio social, paseo de Colón, número 73, bajo, con arreglo al siguiente

Orden del día

Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1961.
Ruegos y preguntas.

Irún, 11 de enero de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—386.

BANCO DE SIERO, S. A.

(Sucesor de Vigil-Escalera)

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de febrero próximo, a las doce horas, en los locales del Banco, en su casa central de Pola de Siero, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance e inventario, cerrado al 31 de diciembre de 1961, presentado por el Consejo de Administración.

2.º Aprobación y ratificación, en su caso, de los acuerdos y de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1961.

3.º Propuesta de autorización para ampliar el capital social y modificación consiguiente de los artículos tercero, sexto y 37 de los Estatutos sociales.

4.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores.

Si por falta de «quórum» exigido por los Estatutos no pudiera constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria el día 13 de febrero próximo, a las doce horas y en los mismos locales.

La Secretaría del Banco facilitará las correspondientes tarjetas de asistencia hasta el día 11 de febrero, inclusive.

Pola de Siero, 15 de enero de 1962.—El Secretario del Consejo, Mario Solís Vigil-Escalera.—382.

COSECHEROS ABASTECEDORES, S. A.

C. A. S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, calle de Santa Leonor, s/n., el día 12 de febrero próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda el día 13 a las cinco y media de la tarde en el citado domicilio, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación a la gestión del Consejo, inversiones, balance y memoria.

2.º Cambio de domicilio social.

3.º Autorizar al Consejo para aumentar el capital social.

4.º Modificación de los artículos de nuestros Estatutos sociales números 2, 5 y último párrafo del 37.

5.º Nombramiento de Censores de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de enero de 1962.—El Consejo de Administración.—407.

SOCIEDAD ANONIMA DE RECEPCIONES DE BALAS DE ALGODON S. A. R. B. A.

BARCELONA

Consulado, 1, 1.º

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Consulado, 1, 1.º de esta capital, el día 12 de febrero de 1962, a las trece horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, a tenor del orden del día siguiente:

1.º Aumentar el capital social en dos millones de pesetas, mediante la emisión de cuatro mil acciones ordinarias, al portador, numeradas del 7.001 al 11.000, ambos inclusive.

2.º Modificación consiguiente de los pactos estatutarios que hacen referencia al capital social.

3.º Facultar a la Gerencia de la Sociedad para gestionar la suscripción y desembolso del aumento de capital, en una o varias veces, según las necesidades sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de enero de 1962.—El Administrador-Gerente.—443.

MATERIAL PORTUARIO Y TRANSPORTES, S. A.

M. A. P. O. R. T.

BARCELONA

Consulado, 1, 1.º

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Consulado, 1, 1.º de esta capital, el día 12 de febrero de 1962, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, a tenor del orden del día siguiente:

1.º Aumentar el capital social en dos millones de pesetas, mediante la emisión de cuatro mil acciones de la serie C, al portador, de valor nominal 500 pesetas cada una de ellas, numeradas del 13.001 al 17.000, ambos inclusive.

2.º Modificar, en consecuencia, los pactos estatutarios que hacen referencia al capital social.

3.º Facultar a la Gerencia de la Sociedad para que gestione la suscripción y desembolso del aumento de capital, en una o varias veces, según las necesidades sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de enero de 1962.—El Administrador-Gerente.—442.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS SOCIEDAD ANONIMA

Concurso C. A. C. 229

Concurso entre fabricantes nacionales para el suministro de 15 toneladas de estearato de aluminio.

La documentación podrá examinarse en la central de esta Compañía, Sección de Compras, paseo del Prado, 6, Madrid, días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo el día 8 de febrero próximo, a las doce horas.

Madrid, 18 de enero de 1962.—El Director general.—379.

DERIVADOS DEL CEMENTO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su local social de la calle Riereta, número 3, Hospitalet, el día 28 de febrero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 1 de marzo, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación de la Memoria-balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrada en 4 de octubre de 1961, elección de cargos del Consejo, examen y ratificación de acuerdos, informe del Consejo a la Junta general, proposición de acuerdos.

Barcelona, 15 de enero de 1962.—El Secretario, Arturo Solana Dausá.—388.

CONSTRUCCIONES URBANAS DE GRANADA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará (Dios mediante) en el domicilio social (Puerta Real, número 1), el próximo día quince (15) de febrero, a las diecinueve (19) horas, en primera cita, y el siguiente día, a la misma hora, si procediere, en segunda, para el examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y Memoria del ejercicio 1961, distribución de beneficios y adopción de los demás acuerdos que procedan.

Granada, 20 de enero de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Omedo Collantes.—389.

FANTASIAS VITEX, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, en la Junta universal de accionistas celebrada el día 1 de enero de 1962, tomó por unanimidad el acuerdo de disolución y liquidación, nombrando liquidador de la misma a don Miguel Ros Aixala, con domicilio en Barcelona, avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 608.

Barcelona, 10 de enero de 1962.—342.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID - 10

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID

Ejemplar 1.50 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.
Suscripción anual:
España 450.00 ptas.
Extranjero 750.00 ptas.